



COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL (CISED)

El Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental del Registro Nacional de las Personas Naturales, considerando que de acuerdo al Artículo 2 del lineamiento 8 para el Acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos, los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tabla de Plazas, Guía de Archivos y Actas de Eliminación de Documentos, por este medio manifiesta que a la fecha no se ha realizado ningún acto de eliminación documental, por lo que se HACE CONSTAR que NO EXISTEN Actas de Eliminación Documental.

Y para efecto del conocimiento público, se emite la presente, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno..

Oficial de Gestión Documental

Asesor Jurídico de la Presidencia

Jefe Departamento de Archivo Central

Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

